



Lcdo. Angel M. Castillo Rodríguez  
Comisionado

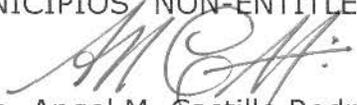
Sra. Maurven Calderón Alera, MBA  
Sub Comisionada

*"La mano amiga de los municipios"*

## MEMORANDO CIRCULAR 2007-10

14 de agosto de 2007

A TODOS LOS ALCALDES (SA),  
DIRECTORES (AS) DE PROGRAMAS FEDERALES  
MUNICIPIOS "NON-ENTITLEMENT"

  
Lcdo. Angel M. Castillo Rodríguez  
Comisionado

### BALANCE EN CAJA

La Carta Circular 1075 del Departamento del Tesoro Federal y el 24 CFR 570.489C establecen las disposiciones relativas al manejo financiero de los municipios y al ajuste de fondos requisados.

Es importante que al preparar las requisiciones o solicitudes de adelanto de fondos, el municipio considere el total de los fondos que mantiene sin utilizar en caja (Balance en Caja).

Mediante el presente, la OCAM ha determinado autorizar a los municipios "non-entitlement" recipientes de los fondos CDBG lo siguiente:

- a. Mantener en caja hasta un máximo de diez mil dólares (\$10,000.00)
- b. Aumentar el número de días para realizar los desembolsos del balance mantenido en caja a siete (7) días laborables

La presente directriz es efectiva a la fecha de este Memorando, quedando así derogada toda directriz anterior relativa a este asunto.

*« Toda la correspondencia oficial deberá dirigirse al Comisionado »*